

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

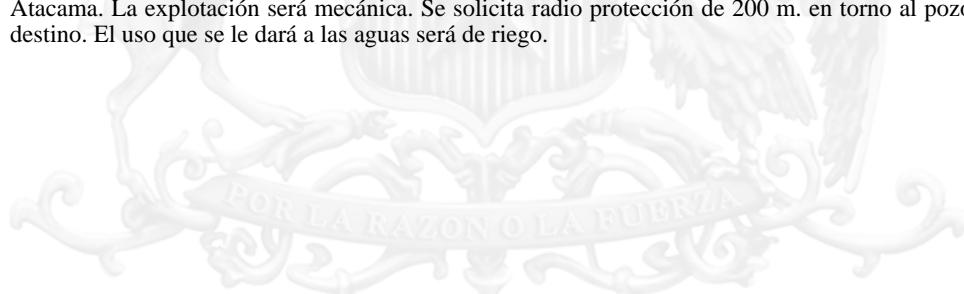
Normas Particulares**CVE 2649123****MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COPIAPO

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

Carlos Daniel Peña Diaz, R.U.T: 7.112.741-9, chileno, casado, jubilado, en representación de COMUNIDAD INDÍGENA COLLA SERRANÍA POBLETE, R.U.T: 65.389.750-2, solicita Cambio Punto de Captación de un derecho de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal instantáneo de 5,0 l/s, y volumen anual de 157.680 m³/año, comuna y provincia Copiapó, región de Atacama. Las aguas se captan por elevación mecánica desde un pozo de 27 metros de profundidad, ubicado al interior del FUNDO SAN JUAN, a 200 metros al Sur de la Carretera Panamericana Norte, kilómetros 827,880, sector Piedra Colgada, a 540 al Este de la Casa Patronal del Resto del Fundo San Juan, a 20 metros al Oeste de la propiedad de don Mario Porcile y a 100 metros al Norte del ángulo recto que se produce entra la propiedad de don MARIO Porcile y Resto del Fundo San Juan, comuna y provincia de Copiapó, Región de Atacama en las coordenadas U.T.M.: Norte: 6.977.985 metros; Este: 351.713 metros, según DATUM WGS 84 HUSO 19 S, SHAC N°6 denominado Piedra Colgada – Desembocadura. El Cambio Punto de Captación se solicita manteniendo ejercicio permanente y continuo y carácter consuntivo, hacia un pozo denominado “Chañar” de 102 metros de profundidad, ubicado en coordenadas U.T.M. Norte: 6.975.521 metros; Este: 349.750 metros, DATUM WGS 84 HUSO 19 S, SHAC N°6 denominado Piedra Colgada – Desembocadura, del acuífero del Río Copiapó, comuna y provincia Copiapó, región Atacama. La explotación será mecánica. Se solicita radio protección de 200 m. en torno al pozo destino. El uso que se le dará a las aguas será de riego.

**CVE 2649123**Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl